

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy 28 de abril del 2016, siendo las 10 horas, en la Avenida 12 de Octubre N24-660 y Salazar, piso 15, oficina 15-C, Edificio CONCORDE, se encuentran presentes: Clara Terán Terán y el Presidente de la compañía Doctor Oscar Terán Terán, en funciones de Gerente por falta del titular. Se designa Secretaria Ad-hoc a Clara Terán Terán. El Presidente pide que por Secretaría se verifique el quórum de instalación, se constata que Clara Terán actúa como apoderada de la totalidad del capital social de la compañía, así:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	Nro. DE VOTOS
ESTRELLA BLANCA DE PANAMÁ	Clara Terán Terán	999
COPRALESA	Clara Terán Terán	1

Estando representado el 100 % del capital pagado, según los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta y pide que se lea por Secretaría el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2015.
- 2.- Conocimiento del informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento del informe del Auditor Externo.
- 4.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral.
- 5.- Destino de las utilidades.
- 6.- Reforma de Estatutos.
- 7.- Designación de Auditor Externo.

Se pasa a tratar punto por punto.

- 1.- Se da lectura por Secretaría al informe del Gerente General. Se lo aprueba.
- 2.- Se da lectura por Secretaría al informe del Comisario. Se lo declara conocido.
- 3.- Se da lectura por Secretaría al informe de Auditoría Externa. Se lo declara conocido.

4.- Se da lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral y se los aprueba.

5.- La Junta conoce los resultados:

UTILIDAD CONTABLE 2015	\$ 2,093,946.87
Menos : 15% Participación Trabajadores	\$ 314,092.03
Menos : Impuesto a la Renta Corriente	\$ 850,943.83
UTILIDAD NETA FINAL	\$ 928,911.01

(-) RESERVA LEGAL 10%	-\$ 92,891.10
(+) Capitalización Reserva Legal	0, 09
SALDO A CAPITALIZAR	\$ 836,020.00

Se aprueba capitalizar los US \$ 836.020,00

6.- La Junta decide aumentar el capital social de la compañía así:

Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía de los actuales **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DÓLARES** a **VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTE DÓLARES**. Es decir que se aumenta el capital social en **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTE DÓLARES**.

Se lo pagará así: **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECINUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS** con cargo a la utilidad de libre disponibilidad de los accionistas del ejercicio 2015 y nueve centavos de dólar con cargo a la cuenta de la Reserva Legal.

7.- Como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTE DÓLARES ESTADOUNIDENSES 00/100**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, cada una de veintiséis mil trescientas sesenta y tres con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

8.- Se designa a la Firma **Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.** para que actúe como Auditor Externo para el ejercicio 2016.

Todas las decisiones han sido tomadas por unanimidad.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la lee y se la aprueba por unanimidad. En fe de todo lo cual suscriben la representante de los accionistas, el Presidente y la Secretaria ad-hoc, que certifica. Se levanta la sesión a las 11 horas.

Forman parte del expediente del Acta:

Los informes de Gerente General, Comisario y Auditor Externo, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral. Las cartas poder de los accionistas a favor de Clara Terán Terán, así como la grabación de esta junta.

**Dr. Oscar Terán Terán
PRESIDENTE**

**Clara Terán Terán
SECRETARIA AD-HOC**

Es fiel copia del original en el que constan las firmas autógrafas de la representante de los accionistas, del Presidente y Secretaria Ad-hoc. En fe de todo lo cual certifico la presente Acta. En Quito, a los 28 días del mes de Abril del 2016.



**Clara Terán Terán
Secretaria Ad-hoc**